



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

4563 *Notificación de expediente por infracción administrativa en materia de Medio Ambiente*

En aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, debido a que no se ha conseguido notificar a través del servicio de Correos la resolución de inicio correspondiente al expediente sancionador por presunta infracción en materia de Medio Ambiente que se indica a continuación, se notifica por medio de este anuncio a la persona que se señala continuación, que se ha dictado la resolución de inicio del procedimiento sancionador correspondiente.

De conformidad con el Reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en ejercicio de la potestad sancionadores, aprobada por el Decreto 14/1994, de 10 de febrero, (BOCAIB núm. 21, de 17/2/1994), las personas interesadas disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar a partir de la publicación de este anuncio, para formular las alegaciones y proponer las pruebas que consideren oportunas. Así mismo, en este plazo pueden reconocer su responsabilidad y pagar el importe de la sanción correspondiente mediante el impreso oficial (modelo 046), que les facilitará la Consejería, la cual cosa determinará la finalización del procedimiento sancionador.

El expediente está a disposición de la persona interesada en la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio del Gobierno de las Islas Baleares (c. Gremio de Corredores, 10, polígono de Son Rossinyol, Palma), de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Núm. exp.	Expedientado	Norma infringida
SMN 83/14-1	Javier Nicolás Guerra	Ley 5/2005, de 26 de mayo (LECO)
SMN 83/14-3	Enrique Segarra Daroca	Ley 5/2005, de 26 de mayo (LECO)
SMN 83/14-2	Vicente Bernabeu Fuster	Ley 5/2005, de 26 de mayo (LECO)
SMN 151/14-1	Costel Curt	Ley 5/2005, de 26 de mayo (LECO)
EN 237/14	Julio Dolz Colmenero	

Palma, 10 de marzo de 2015

La directora general
Neus Lliteras Reche

